



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 313/2025

Ref.: Expediente 2035/25

Bahía Blanca, 26 de junio de 2025

VISTO

Las Resoluciones 35/2024 y 441/2024 que aprueban los llamados a concurso para la cobertura de cargos docentes de Ayudante A DS en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la carrera de Lic. en Enfermería.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes.

Y CONSIDERANDO:

Que, los llamados a concurso de referencia quedaron vacantes;

Que, se han resuelto esos cargos mediante contratos;

Que es necesario sostener los cargos docentes del equipo de la materia de referencia y ordinarizarlos;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria del 25 de junio;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
2	Ayudante A (21028680) (21028679)	Simple	Profesional Enfermería Familiar en Cuidados Críticos	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. Mg. Andrea Lattanzzi
Lic. Elisa Valenzuela	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D´Arretta	Lic. Fernando Coronel

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Avilés, LU 118230

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.